INFORME FINAL DE PRÁCTICAS

FORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – GOBERNACIÓN DE SANTANDER

SILVIA ALEJANDRA ARDILA CEDIEL ESTUDIANTE FACULTAD CIENCIAS POLÍTICAS Y GOBIERNO UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

INFORME FINAL DE PRÁCTICAS

FORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – GOBERNACIÓN DE SANTANDER

SILVIA ALEJANDRA ARDILA CEDIEL
ESTUDIANTE
FACULTAD CIENCIAS POLÍTICAS Y GOBIERNO
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ÓSCAR MAURICIO PARRA GAITÁN
DIRECTOR DE PRÁCTICA

Tabla de contenido

Introducción	6
Ficha técnica de la práctica	
Esquema analítico para la definición del problema	8
Estado del arte y/o revisión conceptual mínima	10
Discusión de la relación entre el problema y la literatura	16
Conclusiones	19
Referencias bibliográficas	21



RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: FORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA OFICINA DE COOPERACIÓN

INTERNACIONAL- GOBERNACIÓN DE SANTANDER

AUTOR(ES): SILVIA ALEJANDRA ARDILA CEDIEL

PROGRAMA: Ciencias Políticas y Gobierno

DIRECTOR(A): ÓSCAR MAURICIO PARRA GAITÁN

RESUMEN

La cooperación internacional (AOD) en el departamento de Santander ha trabajado en varios aspectos relevantes para el territorio. En la actualidad se evidencia, principalmente, en el fenómeno migratorio; sin embargo, es de suma importancia que se preste una viabilidad o un plan de acción que dé paso a un escenario de colaboración recíproca entre los actores públicos y privados en asuntos económicos y sociales con la comunidad internacional, es por lo que este aspecto se desenvuelve en una débil gestión institucional en la cooperación técnica internacional y nacional, debido a que en el Plan de Desarrollo Vigente, se priorizan líneas estratégicas con el propósito de que la AOD responda ante los retos y oportunidades de la actualidad, que, de este modo, logre captar, otorgar, recibir y distribuir los beneficios de estos mecanismos en el departamento. Es de este modo que surge la problemática de: ¿cuáles son las condiciones por las que se hace necesario la formulación de una política pública en asuntos de cooperación técnica internacional y nacional? Con lo cual se trabajará a lo largo del informe, identificando un esquema analítico, un estado del arte, la relación entre el problema y la literatura, finalmente unas conclusiones sobre la labor teórico-práctica realizada.

PALABRAS CLAVE:

POLÍTICAS PÚBLICAS; COOPERACIÓN INTERNACIONAL; GOBERNACIÓN DE SANTANDER

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO



GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: FORMULATION OF PUBLIC POLICY INTERNATIONAL COOPERATION

OFFICE - GOVERNMENT OF SANTANDER

AUTHOR(S): SILVIA ALEJANDRA ARDILA CEDIEL

FACULTY: Ciencias Políticas y Gobierno

DIRECTOR: ÓSCAR MAURICIO PARRA GAITÁN

ABSTRACT

International cooperation (ODA) in the department of Santander has worked on several aspects relevant to the territory. At present, it is mainly evident in the migratory phenomenon; however, is highlighted to provide feasibility or an action plan that gives way to a scenario of reciprocal collaboration between public and private actors in economic and social issues with the international community, which is why this aspect is developed in weak institutional management in international and national technical cooperation, because, in the current Development Plan, strategic lines are prioritized with the purpose that ODA responds to the challenges and opportunities of the present time, which, in this way, manages to capture, grant, receive and distribute the benefits of these mechanisms in the department. This is how the problem arises: what are the conditions that make it necessary to formulate a public policy on international and national technical cooperation issues? We will work throughout the report, identifying an analytical scheme, a state-of-the-art, the relationship between the problem and the literature, and finally some conclusions on the theoretical-practical work done.

KEYWORDS:

PUBLIC POLICY; INTERNATIONAL COOPERATION; GOVERNMENT OF SANTANDER

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK

Introducción

El presente informe presenta la práctica profesional realizada en la Gobernación de Santander mediante un convenio específico con la entidad, teniendo como horizonte la formulación de la política pública de cooperación técnica internacional y nacional del departamento, respondiendo a la necesidad de generar mecanismos concretos para la centralización de los recursos financieros y técnicos resultantes de la cooperación internacional.

De igual manera, se evidenciarán las labores académicas y profesionales desarrolladas cumpliendo con los objetivos planteados para la entidad sobre la valoración de la misma en cuanto a las capacidades que cuentan en pro de la formulación de una política pública de esta naturaleza, con reuniones que conectaban a diferentes actores nacionales de la esfera privada y/o pública, además de un mapeo de actores del sistema de la cooperación internacional.

Finalmente, en este escrito, se pretende responder a la pregunta problema de: ¿cuáles son las condiciones por las que se hace necesario la formulación de una política pública en asuntos de cooperación técnica internacional y nacional? Teniendo en cuenta ciertas consideraciones propias de la ciencia política aplicados al territorio santandereano.

Ficha técnica de la práctica

LUGAR Y FECHA	Bucaramanga, Santander, 02 de agosto de 2021
NOMBRES Y APELLIDOS	Silvia Alejandra Ardila Cediel
ID ESTUDIANTE	000398822
PROGRAMA ACADÉMICO	Ciencias Políticas y Gobierno
NOMBRE DE LA ENTIDAD RECEPTORA	Gobernación de Santander
SUPERVISOR UNIVERSIDAD	Óscar Mauricio Parra Gaitán
CAMPO DE LA PRÁCTICA	Gobierno, Políticas Públicas, Ejecutivo.
OBJETIVO GENERAL	Formular y diseñar una propuesta de la política pública de la Oficina de Cooperación Internacional de la Gobernación de Santander.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	 Realizar una revisión bibliográfica sobre los procesos de la Oficina de Cooperación Internacional en pro de la creación de la política pública.
	 Investigar las demás políticas públicas de cooperación internacional de otros departamentos.
	 Articular los lineamientos estipulados por la entidad para la formulación de la política pública
METODOLOGÍA, INSTRUMENTOS Y RECURSOS	Mapeo de actores. Canales y medios internos dispuestos por la entidad. Mecanismos de cooperación técnica col-col. Investigación académica en bases de datos. Encuentros formales gobernación-alcaldías; gobernación-gobernación.
ACTIVIDADES POR DESARROLLAR EN EL ESCENARIO DE LA PRÁCTICA LABORAL	 Determinar los lineamientos para la creación y formulación de la Política Publica de Cooperación Internacional de la Gobernación de Santander.
	 Diseñar la propuesta de Política Pública de Cooperación Internacional de la Gobernación de Santander.
	 Proponer y Desarrollar la Política Pública de la Gobernación de Santander.
	 Presentar la propuesta de Política Pública de la Gobernación de Santander.
	 Brindar apoyo en la formulación y creación del documento de Prospectiva de Cooperación Internacional de la Gobernación de Santander.
	 Elaborar informes requeridos por la Oficina de Cooperación Internacional de la Gobernación de Santander.
Nota, Flaboración propia	

Esquema analítico para la definición del problema

La cooperación internacional en el departamento de Santander sienta sus bases bajo mecanismos jurídicos en el 2002. Es de esta manera, que bajo el Decreto 0093 se crea el Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional de la Gobernación, adscrito a la Secretaría de Planeación Departamental; con el objetivo de orientar, coordinar y gestionar los distintos tipos de cooperación internacional (de ahora en adelante CI), como en apoyar proyectos y convocatorias a nivel regional, nacional e internacional.

En una mejora institucional, para el año 2013 se cambia la naturaleza jurídica del grupo, en un intento de ampliar las capacidades de gestión. Con el Decreto 264 el cual la Gobernación de Santander (2013), en cabeza de Richard Aguilar Villa, asigna unas funciones con mayor valor sobre los cuales se trabajó hasta finales de 2021, siendo estas:

- "a) Coordinar y articular con los potenciales aportantes, beneficiarios y receptores de cooperación internacional pública y privada, la cooperación técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el departamento (Extraída de la Resolución 358 de 2017 de APC-Colombia).
- b) Definir las líneas estratégicas de gestión en Cooperación Internacional en concordancia con los planes sectoriales y el Plan Departamental de Desarrollo.
- c) Mapear la Cooperación Internacional actual en el territorio.
- d) Identificar nuevas oportunidades en Cooperación Internacional (descentralizada, AOD).
- e) Apoyar la priorización, gestión y formulación de proyectos financiados con recursos de Cooperación Internacional.
- f) Gestionar la Oferta y Buenas Prácticas de Cooperación Internacional.
- g) Identificar buenas prácticas del territorio de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional.

- h) Orientar y articular el Comité Departamental de Cooperación Internacional como órgano coordinador de las intervenciones de Cooperación Internacional en el Departamento.
- i) Fortalecer las capacidades en gestión de Cooperación Internacional del territorio.
- j) Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión de los actores que integran los mecanismos de coordinación del territorio.
- k) Dirección de Cooperación internacional" (p. 15)

La conformación de talento humano del grupo no ha variado en casi una década. En la práctica, se han mantenido tres profesionales de carrera administrativa, lo que fluctúa son las vinculaciones de personal de prestación de servicios el cual aumenta y disminuye constantemente con el vencimiento o inicio de su relación contractual con la entidad.

Las labores de la oficina se establecen por el decreto mencionado; sin embargo, se agregan unas cuantas de acuerdo con el Plan de Desarrollo Departamental vigente. Es decir, con cada mandataria/o se establecen unas metas específicas en Cl que van demandadas por la coordinación del grupo, a las que se le implanta un tiempo determinado.

A modo de resultado del trabajo realizado se establece que la CI en el departamento de Santander ha trabajado en varios aspectos relevantes para el territorio; no obstante, se hace necesario una viabilidad fundamental para un escenario de colaboración recíproca entre los actores públicos y privados en asuntos económicos y sociales con la comunidad internacional, lo que ocasiona una débil gestión institucional entre la parte actora mencionada en asuntos de CI e inversión extranjera directa en el territorio.

Estas prácticas internacionales están fundamentadas como una prioridad en el actual Plan de Desarrollo Territorial "Siempre contigo y para el mundo 2020-2023", donde se identificaron y priorizaron las líneas, programas y metas del sector que hacen parte de la línea estratégica competitividad, emprendimiento y empleo, la cual es transversal en el PDT,

con el propósito de responder a los retos y oportunidades internacionales, así mismo, otorgar, recibir y captar cooperación internacional en el departamento de Santander.

El objetivo estratégico del sector Siempre Cooperación Internacional está enfocado en lograr un dinamismo de doble vía, con el fin de ser un departamento tanto receptor como oferente de cooperación, fortaleciendo alianzas estratégicas y red de aliados, generando transferencia de conocimientos y las buenas prácticas que incidan en la reactivación socio económica de Santander, y que permita aumentar su visibilidad en escenarios nacionales e internacionales.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, desde la vinculación Universidad-Gobernación, se plantea la pregunta problema de, ¿cuáles son las condiciones por las que se hace necesario la formulación de una política pública en asuntos de cooperación técnica internacional y nacional? Respondiendo a un panorama de austeridad económica debido a la pandemia por el COVID-19, que obligó a las instituciones a destinar un gran porcentaje de recursos al sector salud, en donde la CI funciona como herramienta primordial para apoyo en estos escenarios.

Estado del arte y/o revisión conceptual mínima

Dando paso a los conceptos que permitirán solventar la pregunta orientadora/problema de la investigación, se platearon los siguientes:

- Política pública:

La política pública está definida como las acciones gubernamentales con un fin específico que se dirigen a las mejoras sociales, económicas, políticas, entre otras. Por lo general están demandadas por la sociedad a través de diversos mecanismos de participación que los convierten en problemas públicos donde se sumergen una gran cantidad de actores de toda la sociedad (Roth, 2002).

En el ciclo de las políticas públicas, es de suma importancia tener en cuenta que es una herramienta que permite la resolución de problemáticas que afectan a las poblaciones, ya sea a nivel nacional, departamental y/o municipal, por lo tanto, la adopción de un ejercicio participativo, inclusivo y abierto conduce a una formulación acertada y con información veraz de la temática a tratar.

Este ciclo (figura 1), cuenta con una primera etapa, donde se pone en pie la agenda pública, investigando a los actores clave que van a participar, bajo la metodología de mapeo de actores; una segunda etapa, que es la formulación; la tercera etapa que busca la adopción de la decisión en el órgano nacional, departamental o municipal designado, se realiza la deliberación política y finalmente la evaluación de la política pública (Roth, 2002).

Así mismo, el contar con talento humano capacitado para la creación de instrumentos y/o recursos que sean base para identificar actores, objetivos y otras aristas de las problemáticas da los cimientos para la construcción de alternativas y soluciones a través de los escenarios de debate para la construcción de consensos. En su formulación, el manejo y obtención de datos cuantitativos/cualitativos resulta determinante para contar con los medios necesarios al realizar georreferenciaciones de los territorios, mapeo de actores, identificaciones de necesidades e intereses que tengan las/os beneficiadas/os.

Cooperación internacional:

Para dar un bagaje histórico superficial sobre la CI, se remonta a los romanos. Los cuales se caracterizan por su abordaje del derecho, que aplicaron en todas sus relaciones como lo fue con otros pueblos donde signaban acuerdos de amistad, neutralidad o de sumisión (APC, 2008); se añaden hitos en el continente asiático como tratados con los enemigos y de naturaleza divina.

Como se conoce la CI actualmente se encuentra en el siglo XVIII con el progreso industrial. La importancia de este período radica en los tratados de paz, que contenían objetivos mercantiles concentrados en las potencias de entonces como lo fueron Gran Bretaña, Francia y Holanda (APC, 2008).

La cooperación internacional, ha desarrollado cambios respecto a las transformaciones del sistema internacional, como lo afirma Castro, J (2010) donde la temática: "(...) ha basado su evolución histórica, en relaciones de amistad, de acciones conjuntas y alianzas estratégicas entre países, regiones, organismos e instituciones diversas" (p.1). Las acciones, catalogadas como CI están encaminadas al mejoramiento de los Estados y de la población.

En un periodo posterior, la importancia de institucionalizar las conexiones entre cada actor de la sociedad internacional se pone en la punta de la agenda pública. La materialización de esto se encuentra en la creación de la Sociedad de Naciones en un contexto de vacío de poder es así como Henry Kissinger citado en Fuentes, J (2022) afirma que: "(...) la Paz de Versalles y la nueva política internacional derivada de ella como una mezcla explosiva de utopismo norteamericano y paranoia europea", lo que permitió a Estados Unidos ponerse como un nuevo liderazgo pactando con demás naciones una liga que se califica de fallida.

Además, se encuentran organizaciones como las Naciones Unidas, respondiendo a las equivocaciones anteriores. Surge como un pacificador luego de la Segunda Guerra Mundial, así Santa Cruz (1995) expone que: "Francia, (...) desde 1941 comenzaron a movilizar a las naciones que se opusieran a la agresión nazi-fascista y nipona, para preparar planes y medidas a fin de establecer, al término del conflicto, un orden internacional que asegurara a todos los pueblos de la tierra vivir con dignidad y también prosperar" (p.17); sin embargo, esta organización se ha mantenido hasta la actualidad.

Una de las detentoras de la Cooperación Internacional es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Es un foro, casi exclusivo, con 34 Estados, OCDE (s.f) se precisa como: "(...) un marco para que los gobiernos comparen experiencias de políticas, busquen respuestas a problemas comunes, identifiquen las buenas prácticas y coordinen políticas públicas nacionales e internacionales" (p.9), siendo la mayor receptora de CI.

Abriendo paso a una conceptualización de la CI, se recurre a la Red Adelco (s.f), que la define como: "(...) la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil", dejando claro que son ayudas sin remuneración económica de ambas partes sino que vela por el progreso equitativo de países en vía de desarrollo.

Tipos de cooperación internacional en Colombia

La CI vive un momento de transición, de nuevos escenarios, retos, actores de desarrollo. La Agenda 2030 plantea una oportunidad clave para generar transformaciones y dar impulso político a temas de interés internacional, nacional y local que permitan mejorar la calidad de vida, especialmente de las poblaciones vulnerables, teniendo como referencia principal los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenibles) en pro de mejorar la colaboración recíproca para la búsqueda de oportunidades y alianzas de cooperantes.

Las modalidades de la CI en el país se agrupan en las siguientes categorías, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (s.f):

- Asistencia Oficial al Desarrollo, se caracteriza por ser financiera, no reembolsable, de asistencia técnica y se materializa en donaciones.
- Cooperación SUR-SUR, es entre países de nivel de desarrollo económico similar, ejecutando programas y proyectos de intercambio técnico entre expertos (públicos, privados y/o la academia), donde se comparten conocimientos y tecnologías.
- Cooperación triangular, es una modalidad de la SUR-SUR, en la que participan: un Estado oferente con capacidad financiera y/o técnica (Estado desarrollado u organismo regional o multilateral); un Estado con capacidad técnica (país en desarrollo) y un Estado receptor (en desarrollo).

 Cooperación COL-COL, la cual está diseñada por APC-Colombia buscando el intercambio de conocimientos, prácticas y aprendizajes entre actores locales.

Los Tipos de Cooperación existentes en el escenario internacional:

- Cooperación financiera
- Cooperación técnica, científica y administrativa
- Cooperación cultural
- Ayuda humanitaria, de emergencia y donaciones
- Auspicios académicos, como becas, cursos, seminarios.
- Pasantías y voluntariado.
- Ayuda alimentaria

De igual forma, en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional ENCI-2019/2022 (APC-Colombia, 2019), se han establecido cinco áreas que son prioritarias para la orientación de la CI que recibirá el país: para la estabilización territorial, el desarrollo rural, la conservación y sostenibilidad ambiental, el emprendimiento y el fenómeno migratorio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se forjan y nacen en Río de Janeiro en el año 2012 para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, todo, con el fin de establecer lineamientos y objetivos globales para tratar temáticas ambientales, económicas, sociales y políticas (ONU, 2015).

Estos objetivos proceden de los Objetivos de Desarrollo del Mileno, que comenzaron en el 2000 para abordar las aristas de la pobreza, priorizando ciertas problemáticas donde los Estados debían hacer hincapié en el mejoramiento, prevención y monitoreo de los mismos.

De lo brindado por los ODM, se sientan precedentes valiosos e importantes para tratar nuevos objetivos como la igualdad de género, el mejoramiento de servicios públicos básicos, la sostenibilidad ambiental, la erradicación del hambre, entre otros.

Por lo anterior, los ODS buscan comprometer a los Estado del globo en abordar y tratar las situaciones problemáticas que viven las poblaciones. Se cuentan con 17 objetivos que están interconectados, determinando el éxito o el fracaso de cada uno. Estos objetivos, expuestos por Naciones Unidas (2022) son:

- o Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- o Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- o Industria, innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, justicia e instituciones sólidas
- Alianzas para lograr los objetivos

Así como lo explica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s.f) donde se busca: "Responder a la amenaza del cambio climático que repercute en la forma en que gestionamos nuestros frágiles recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías".

Discusión de la relación entre el problema y la literatura

En la Gobernación de Santander, para el periodo administrativo actual de Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, con el Plan de Desarrollo Territorial aprobado denominado "Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023", se plantean retos en cuanto a distintos campos álgidos que requieren atención primaria como lo es el sector de la seguridad, la salud, el empleo, el campo, entre otras, por las cuales, mediante la cooperación técnica internacional y nacional podrían solventarse y/o aliviarse, así como también realizar asesorías, transferencias de conocimiento o apoyo a otros departamentos, municipios e instituciones en aspectos sólidos del departamento.

Por parte del concepto de política pública, se evidencia que, en el documento de Cooperación Técnica Internacional y Nacional, no se acoge a enfoques neocorporativistas o centradas en el Estado o en la política. Se encamina en la frontera fluida entre lo estatal y no estatal, teorías de entramado, para tomar unas aproximaciones sucesivas donde se evidencian relaciones con diversos actores como instituciones, grupos, individuos, entre otros.

En cuanto al enfoque utilizado como base para atender y prestar un interés en la problemática descrita, responde el enfoque territorial bajo su componente región global, por los contextos actuales de interconexión permanente y continua, teniendo en cuenta que el departamento surge como un actor estratégico, económico, político, medioambiental, cultural y social.

De igual forma, otros enfoques importantes para tener en cuenta en este caso son: enfoque de Derechos Humanos, diferencial y poblacional. Esto busca la relevancia del tratamiento igualitario y el reconocimiento de la ciudadanía como principal actor/a del desarrollo individual y comunitario, basados en el andamiaje jurídico del Estado Social de Derecho planteado para la Constitución Política colombiana de 1991.

Asumiendo lo anterior, el principal beneficio de la política pública es la búsqueda del bienestar social, donde se cumplan los lineamientos de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y las demás líneas nacionales y departamentales, evidenciándola como una oportunidad para el crecimiento del territorio en perspectiva a la del país y la comunidad internacional.

En la experiencia, para Santander, está materializada institucionalmente en la Oficina de Cooperación Técnica Internacional y Nacional que hace parte de la Secretaría de Planeación de la Gobernación, lo que resulta oportuno al ser la entidad encargada de la formulación, evaluación e implementación de las políticas públicas del departamento.

El objetivo estratégico del sector Siempre Cooperación Internacional está enfocado en lograr un dinamismo de doble vía, con el fin de ser un departamento tanto receptor como oferente de cooperación, fortaleciendo alianzas estratégicas y red de aliados, generando transferencia de conocimientos y las buenas prácticas que incidan en la reactivación socio económica de Santander, y que permita aumentar su visibilidad en escenarios nacionales e internacionales.

Para contar con un marco jurídico que permita focalizar los instrumentos políticos e institucionales a los cuales recurre la administración departamental en materia de CI, son los siguientes respondiendo a un tamizaje jurídico: a nivel internacional, la Resolución No. 2625 de 1970 de las Naciones Unidas que pacta principios de derecho internacional y la cooperación entre Estados; la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados, al igual que la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y las Organizaciones Internacionales; de la OCDE la Ley 1950 de 2019; a nivel nacional, de la Constitución Política los artículos 9, 150 numeral 16, el 189 numeral 2 y el 226; en cuando a decretos se encuentran el 2476 de 2005, el 4152 de 2011 y el 1082 de 2015; los CONPES 2768 de 1995 y el 3918 de 2018; a nivel departamental los decretos 0072 de 2012 y 264 de 2013.

La puesta en marcha de la Política Pública de Cooperación Técnica Internacional y Nacional surge del Plan de Desarrollo Departamental (2020) en vigencia, donde se especifican diez metas para el sector de CI entre las cuales se encuentra: "Elaborar 2 documentos sobre la visión prospectiva y estratégica del Departamento en asuntos de cooperación internacional e inversión extranjera directa -IED-". Por lo cual, resultó en el 2019, en el proyecto de planeación estratégica de la oficina para establecer lineamientos adecuados de gestión pública.

El proceso se inicia realizando investigaciones sobre las problemáticas vigentes en el departamento de Santander, lo que resultó en un árbol de problemas y una matriz de marco lógico interna, que permitió abrir el espectro de una temática amplia y extensa, debido a que la CI, mediante las ODS puede abarcar los inconvenientes que se presentan en la población.

Esto abrió paso a tener como pilar fundamental de la política pública de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) pactados por la ONU (2015), principalmente el número 17, el cual pacta: "Alianzas para lograr los objetivos", en donde se cuentan con metas de cooperación internacional claves para la política pública.

Resulta importante lo anterior, teniendo como base los ODS del proceso sobre la línea base en la que se encuentra Santander en cada uno de ellos, por lo que se encuentra una agrupación por esferas que adopta el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), las cuales se aplicarían en las jornadas de mesas de trabajo, como parte inicial de la política pública.

En suma, se establecen relaciones intrínsecas entre los conceptos de política pública, cooperación internacional y ODS. En la medida en que la problemática principal de la cooperación técnica internacional y nacional se encuentra en la debilidad institucional y de gobernanza de los actores públicos y privados en asuntos de CI en el departamento,

contiene causas directas como las bajas competencia en la estructuración y gestión en proyectos de CI.

Así mismo, se evidencian las pocas alianzas estratégicas en proyecto de CI, acompañado de un desconocimiento y desinterés de la ciudadanía en presentarse a las convocatorias existentes, además de la oferta y demanda en programas ofertados, conllevando a retrasar la visibilidad del departamento en escenarios nacionales e internacionales, la pérdida constante de oportunidades de recursos técnicos y económicos de cooperación internacional.

En esta adopción de un enfoque territorial, con el componente región mundo, es imprescindible abarcar los factores exógenos, endógenos y excluidos del sistema, ya que permiten la articulación de los sistemas jerárquicos del departamento, en las esferas nacionales e internacionales.

Lo que configura un panorama en el que se divisa necesario la formulación de una política pública en la que se genere un plan de acción adecuado que mitigue estas problemáticas. Ampliando al cambo de entender y/o poder contribuir a un mejoramiento de los indicadores y metas de los ODS en el departamento mediante la cooperación técnica internacional y nacional, que, de manera consecutiva, permite la construcción social sobre las características propias de Santander en cuando a lo político, económico, geofísico, en donde se admitan propuestas individuales o colecticas de la comunidad internacional, dando paso a un desarrollo territorial integral.

Conclusiones

A modo de conclusión, se evidencia en la institución Gobernación de Santander una alta burocratización, donde existen trabas para iniciar procesos, en este caso el de la agenda pública, para la convocación a la población, cooperantes, etc.

La ralentización de los procesos, una situación cotidiana, que se puede tomar a generalidades en la administración pública en Colombia es el proceso contractual de Contratación de Prestación de Servicios, ya que se ven constantes interrupciones en los trabajos realizados por cumplimiento de contratos y su pronta renovación, que se esperaría, una estandarización y simplificación de los procesos tanto en casos contractuales como en procesos de formulación de políticas públicas.

Una situación que generó desventajas fue la desarticulación entre las secretarías, debido a que la secretaría de planeación tiene dentro de su organigrama la Oficina de Cooperación Técnica Internacional y Nacional, sin embargo, temas de Internacionalización, que es la sombrilla para acoger la C.I se encuentra en la Secretaría de desarrollo social. Se propone entonces la situación esperada de la unificación de internacionalización y cooperación en una sola dirección o agencia que permita trabajar en conjunto.

Finalmente, la falta de información configuró un impedimento abismal, ya que el departamento no cuenta con un mapeo de cooperación internacional y nacional, no existen actualizaciones de información, como por ejemplo respecto a datos cuantitativos y cualitativos a los ODS. Estos son medios determinantes que permiten clasificar actores, identificar necesidades e intereses, es por esto la importancia que debe priorizar la gobernación de contar con las entidades académicas que realicen estos trabajos periódicamente.

Referencias bibliográficas

- APC. (2008). La Cooperación Internacional y su régimen jurídico en Colombia.

 https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/publicaciones/lac

 ooperacioninternacionalysuregimenjuridicoencolombia.pdf
- APC-Colombia. (2017). Resolución 358 de 2017.

 https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/resolucion 358 de 2017.pdf
- APC-Colombia. (2019). Estrategia Nacional de Cooperación Internacional- ENCI 2019-2022. https://www.apccolombia.gov.co/Estrategia-Nacional-de-Cooperacion-Internacional-ENCI-2019-2022
- Castro, J. (2010). Introducción a la Cooperación Internacional. Universidad para la Cooperación Internacional.

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-

09/Unidad academica/5/1 IntroCooperaci%25C3%25B3nInternacional.pdf&ved=2ah

UKEwj3kejr8oj0AhUfRDABHQtLBNcQFnoECAcQAQ&usg=AOvVaw2TyHbBLTGV9J

yw58Kc0rJA

Fuentes, J. (2022). El éxito de un fracaso: la Sociedad de Naciones y la reinvención del imperialismo liberal. Madrid.

https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/download/94959/68769?inline=1

Gobernación de Santander. (2013). Decreto 264 "Por el cual se conforma los grupos de trabajo a cargo de cada Secretaría de Despacho y Oficinas de la Administración Central la Gobernación de Santander.

https://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/finish/175-orden-departamental/2984-por-el-cual-se-conforman-los-grupos-de-trabajo-a-cargo-decada-secretaria-de-despacho-y-oficinas-de-la-administracion-central-de-la-gobernacion-de-santander

Gobernación de Santander. (2020). Plan de Desarrollo Departamental: "Siempre Santander 2020-2023.

https://santander.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=12106

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (s.f). Modalidades de Cooperación

Internacional. <a href="https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/cooperacion-internacional-becas/modalidades-de-cooperacion-internacional#:~:text=La%20oferta%20y%20demanda%20de,Sur%2DSur%20y%20Cooperaci%C3%B3n%20Triangular

Naciones Unidas. (2022). 17 objetivos para transformar nuestro mundo. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/

- OCDE. (s.f). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

 https://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible.

 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
- Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia- Red Adelco. (s.f). ¿Qué es la Cooperación Internacional? https://www.redadelco.org/que-es-la-cooperacion-internacional
- Roth, A. (2002). Políticas Públicas: formulación, implementación y evaluación. Editorial

 Aurora. Bogotá, Colombia.

 https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth andre-politicas-publicas-libro
 completo.pdf
- Santa Cruz, H. (1995). La creación de las Naciones Unidas y de la CEPAL. Revista de la CEPAL.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11998/057017032 es.pdf?seque nce=1&isAllowed=y